

# **COMPANIA DE TRANSPORTES EXPRESS "MONS. CANDIDO RADA" S.A.**

## **INFORME**

**De:** Wilson Nicolas Sisalema Rea.  
**COMISARIO REVISOR**

**Para:** Lcda. Mirian Pinos Moyano.  
**GERENTE**

**Asunto:** Informe Contable.

**Fecha:** 29 de Abril del 2005.

Mediante oficio dirigido por parte de la Lcda. Mirian Pinos Gerente de la Compañía a mi persona en calidad de Comisario Revisor de la Compañía, para que proceda a analizar y presentar el respectivo informe acerca de los balances correspondientes al periodo contable del 2004, al respecto debo informar que se encontró algunos errores en los nombres de las cuentas los mismos que solicite a la Sra. Contadora rectifique, En lo que se refiere a la cuenta Caja Bancos se encontraba unificada, los principios de contabilidad generalmente aceptados, no descarta que se le utilice como una sola cuenta, pero para un mayor control solicite en forma verbal, se proceda a llevar como cuentas independientes para una mayor control por cuanto sería mas fácil realizar incluso los arqueos de Caja, y en la cuenta de bancos se podría realizar sin mayores problemas una conciliación bancaria, lo cual es mas dificultoso si se maneja como un sola cuenta, también solicite se considere llevar una Cuenta auxiliar de Caja Chica con un monto determinado para gastos menores, en lo que se refiere a la Cuenta de Aportes de socios para futuras capitalizaciones, solicite a la Sra. Contadora y a la Sra., gerente se proceda a realizar las consultas respectivas en los diferentes organismos de control financiero para que en lo posterior no tuviéramos inconvenientes ya que el monto que constaba en esta cuenta era demasiado alto, además se encontró pequeños errores en las cantidades por equivocaciones involuntarias, todos las fallas que encontré en los balances correspondientes al periodo contable del 2004, procedí a revisar cuenta por cuenta conjuntamente con la Sra., Contadora para poder rectificar cualquier error en algunas cuentas que consideraba que no era la forma de llevar ella supo justificarme del porque llevaba así las cuentas, además debo indicar que todas las transacciones realizadas en la compañía tienen los respectivos respaldos y justificaciones, como son, facturas que cumplen con los requisitos legales que se contempla en la ley de facturación, las retenciones a la fuente, y el pago que es realizado mediante cheque, existía algunos cheques cobrados y sin justificación a lo cual la Sra. contadora manifestó que los que han cobrado el cheque ya están presentando los informes de descargo para justificar los

gastos, estas observaciones las realice en base a mis conocimientos de contabilidad, el Sr. Comisario Pablo Toalombo realiza otras observaciones desde un punto de vista mas de fondo que de forma. En consecuencia la contabilidad del periodo correspondiente al 2004, fue llevada de una mejor forma que en años anteriores.

Atentamente,

  
Wilson Sisalema Rea.  
**COMISARIO REVISOR.**

31 MAY 2005

*Lucia Torres Rodriguez*  
Ejecutiva de Contabilidad

**INFORME POR OBSERVACION AL INFORME FINANCIERO  
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 DE LA COMPAÑÍA  
ANONIMA EXPRES MONSEÑOR CANDIDO RADA.**

Luego de haber recibido un documento que contiene el Estado Financiero, Estado de Resultados, Estado de Superávit, Mayorización y Diario General al 31 de Diciembre del año 2004; Dentro de las diversas atribuciones es competencia de los Comisarios vigilar las operaciones de la Compañía, así como también pedir informes a los administradores e emitir criterios sobre su manejo, razón por la cual me permito realizar un análisis a la información presentada para posteriormente emitir un informe mediante la observación a dichos Estados, el mismo que lo detallo de la siguiente manera:

**DIARIO GENERAL**

De lo observado al Libro Diario puedo informar:

- En el Asiento de apertura consta dentro de los activos la pérdida del ejercicio por un valor de 320.24, cuando este valor debía ser ajustado al patrimonio de la Compañía en el ejercicio del 2003.
- Los gastos por construcción del edificio debe irse acumulando en la cuenta construcciones en proceso, y no ser cargado directamente a la cuenta Edificio, luego como ajuste mediante liquidación de planillas o entrega recepción el Edificio obtendrá su valor real.
- Existe una sola cuenta para control de existencias CAJA BANCOS por lo que al realizar depósitos en el banco el registro contable es: Caja Bancos contra Caja Bancos.
- Algunos Gastos de Construcción aparecen el Mayor de Gastos Administrativos.
- Error en asiento 608, donde se realiza depósito al banco, con cargo a Gasto Administrativo por un valor de 47.42 dicho valor debe corresponder algún ingreso recaudado.
- Error en asiento 603 de lo registrado debe corregirse Gastos a Cuentas por Pagar.
- Finalmente en asientos 609, 610, 611 al tratarse de cuentas por cobrar son compensadas con aplicaciones al gasto. Según los principios contables las cuentas por cobrar y pagar, únicamente se ajustan cobrando o pagando respectivamente, la inobservancia a dichos principios no permite un control y movimiento real de las cuentas de disponibilidades tales como Caja y Bancos.

 

## INFORME AL ESTADO FINANCIERO.

CAJA BANCOS 7.457.33.- Al existir una sola cuenta se desconoce cuanto existía en efectivo, y cuanto se concilió en el Banco, a más de esto no existe el estado de cuenta a esa fecha, carece de anexos y notas aclaratorias.

CUENTAS POR COBRAR 15.820,00 Conciliado con el único anexo adjunto, el mismo que presenta un valor de 16.680,00 dólares, la diferencia por incorporarse a esta cuenta sería de 860 dólares.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR 370,00 Se desconoce el destinatario por falta de anexos y notas aclaratorias.

EDIFICIO 23.388.21 Es un valor estimado por los gastos de construcción incorporados que se han originado a dicha fecha, sin embargo a fin de obtener su valor real es necesario realizar un avalúo comercial.

MAQUINARIAS, MUEBLES, EQUIPOS DE COMPUTO.- Falta Anexos donde se detalle todos los bienes de Larga Duración de Propiedad de la Compañía, Notas Aclaratorias donde demuestra las actas de entregas recepciones a fin de determinar el custodio y responsable de los mismos.

CUENTAS POR PAGAR 2.963,00 A más de lo que se puede observar en el mayor general es necesario anexar el listado para determinar quienes son los beneficiarios y la razón de dejar pendiente que constará en las notas aclaratorias.

CUENTAS POR LIQUIDAR 72,00 De lo observado son depósitos realizados al banco y se deja pendiente de pago, se desconoce a quien y porque siendo necesario una nota aclaratoria.

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR 45.68 Pendiente de pago por retención en la fuente de compras realizadas en el mes de diciembre.

RETENCION IVA POR PAGAR 56.37 Pendiente de pago por retenciones al IVA. De lo observado en Mayor General se puede determinar que de las compras realizadas en Agosto y Octubre se retiene dicho impuesto pero no se declara mensualmente, esto demuestra que no se está cumpliendo debidamente con las obligaciones tributarias como son declaraciones mensuales.

CUENTAS POR PAGAR 15% TRABAJADORES Y 25% DE IMPUESTO A LA RENTA.- Se debe cumplir con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno.

## CONCLUSIONES:

De lo revisado a dichos informes económicos proporcionados se puede observar que no constan con la firma de responsabilidad, así como también no constan los Anexos y Notas Aclaratorias siendo estos documentos financieros indispensables para una toma de decisión oportuna y además la falta de estos estados no permite dar una opinión precisa a los mismos, razón por lo cual las observaciones realizadas en el presente informe únicamente son a criterio personal para que se logre tomar en cuenta a futuro, Por otro lado respecto a los documentos de soporte que sustentan los gastos de la compañía por no conocer específicamente si reúnen los requisitos indispensables en calidad de Comisario me abstengo de dar cualquier opinión, sin embargo mediante las recomendaciones dadas propongo algunas alternativas de solución.

## RECOMENDACIONES.

- Con el fin de obtener un mayor control interno en las disponibilidades de la Compañía en lo referente al dinero recaudado y depositado es necesario crear dos cuentas diferentes como es la Cuenta CAJA y BANCOS. Donde el control interno para Caja será los arqueos de caja periódicos y para Bancos las conciliaciones con la respectiva entidad Financiera.
- Se debe proporcionar mensualmente un anexo de cuentas por cobrar y pagar a fin de que los accionistas deudores o beneficiarios sepan claramente las obligaciones que tengan que cumplir.
- Todos los gastos que recurra la compañía deberán estar sustentados como determina el reglamento interno, y en los casos de compras a proveedores deberá sustentar con facturas legalmente autorizadas por el SRI. Realizadas las retenciones pertinentes y pago mediante cheque dirigido al proveedor, de igual manera se cumplirá con las obligaciones tributarias de manera mensual.
- Todas las observaciones realizadas en el presente informe se debe dar cumplimiento a fin de dar a conocer en Junta General las aclaraciones pertinentes.
- La información Financiera que se proporcione a la Junta General debe ser lo mas resumida y sencilla posible, de manera que dicho organismo pueda comprender e emitir su criterio.

  
Ced. Op. 4136607-7  
SR. PABLO TOALOMBO  
COMISARIO REVISOR

31 MAY 2005

Luisa Torres Rodriguez  
Superintendencia de Compañías

